

PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL



**Ampliación Licitación C/125: "Ruta 6, Tramo:
Ruta N° 12 (90+560) al 108+060"**

V1 – Setiembre 2024

PLAN DE REST. AMBIENTAL

V1:09/2024



INDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	2
	ALCANCE	2
	Descripción.....	2
2.	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	3
	Identificación, ubicación y documentos gráficos de las zonas afectadas por las actividades a realizar para la ejecución de las obras.....	3
	Definición de las tareas de recuperación para las zonas definidas.....	4
3.	INFORME FINAL / VERIFICACIÓN DE MEDIDAS	8

PLAN DE REST. AMBIENTAL

V1:09/2024



1. INFORMACIÓN GENERAL

ALCANCE

El presente documento tiene como objetivo es establecer medidas que permitan eliminar y/o mitigar aquellos impactos ambientales adversos que pudiesen ser generados durante la etapa de construcción de la obra correspondiente a la ampliación Licitación C/125: "Ruta 6, Tramo: Ruta N° 12 (90+560) al 108+060"

Mediante la implementación de acciones se intenta restablecer las condiciones iniciales de cada zona afectada cuando es posible y/o adecuando las condiciones finales de las zonas intervenidas con buenas prácticas medioambientales, verificando y documentando la realización de todas las acciones mediante la presentación del Informe Final.

La elaboración del documento sigue los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental del Sector Vial, aprobado por el decreto 10/2020 de enero del 2020.

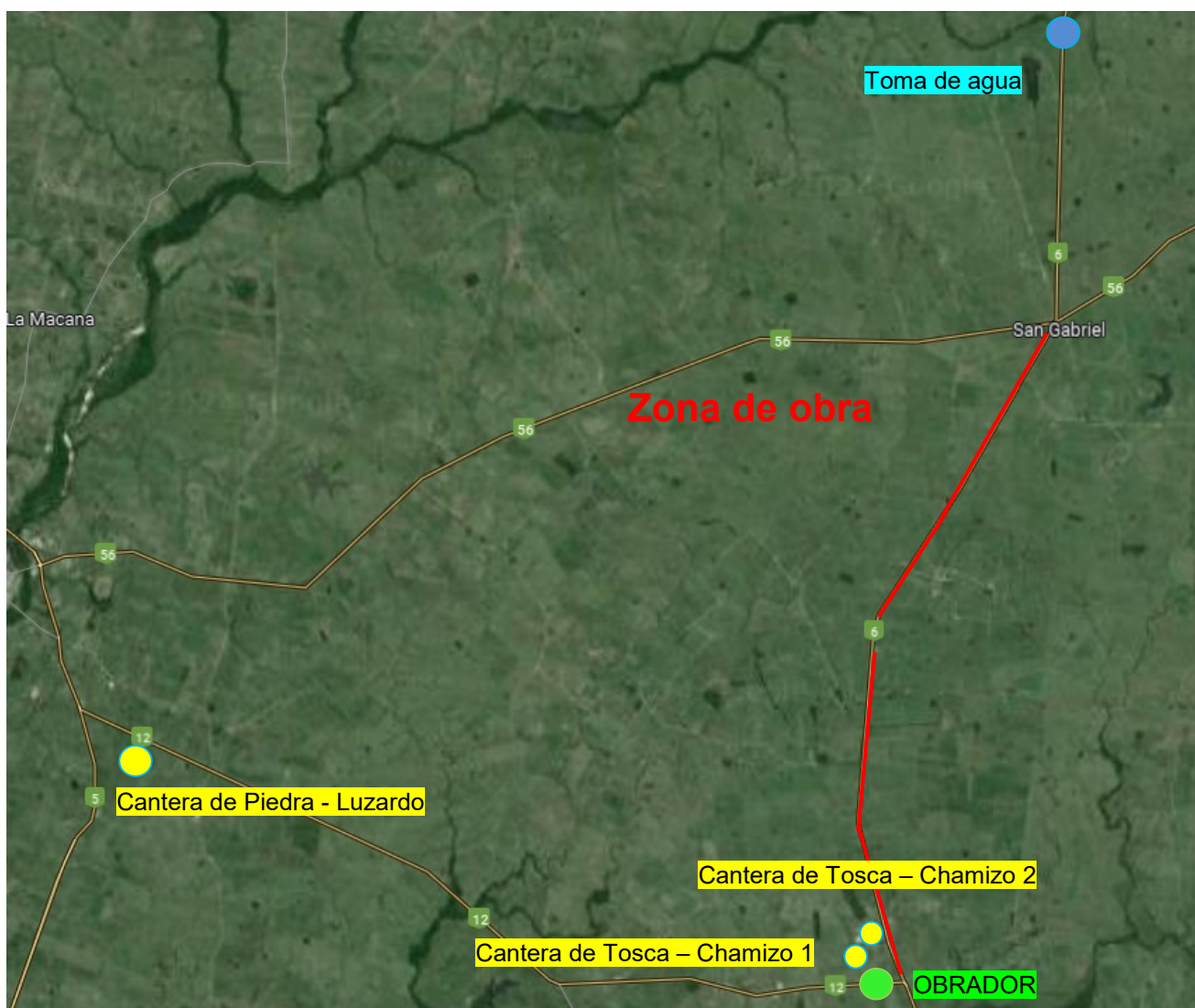
DESCRIPCIÓN

OBRA	Ruta 6, Tramo: Ruta N° 12 (90+560) al 108+060
CLIENTE	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
PLAZO	9 meses + 1 mes
INGENIERO RESIDENTE	Ing. Lucio Borelli
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Gustavo Mieres
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	En general se trata de tramos con escasas o nulas banquetas y con calzadas que requieren correcciones planimétricas, por lo que las obras a realizar son de ensanche de plataforma existente o de construcción de una nueva plataforma en todo el ancho de calzada y banquetas en el segundo caso. En estos tramos no se construirán veredas ni ciclovías. Las capas de pavimento existente serán bacheadas en caso de ser necesarias para luego ser escarificadas, perfiladas y compactadas, luego se realizarán recargos granulares los cuales será estabilizados con Cemento Portland.
EMPRESAS	CVC: CONTRATISTA PRINCIPAL Construcción de cabezales de hormigón: Solstar Subcontrato Señalización HyV: BORDONIX

2. RECUPERACIÓN AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y DOCUMENTOS GRÁFICOS DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

A continuación se visualizan las áreas afectadas a la obra:



DEFINICIÓN DE LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN PARA LAS ZONAS DEFINIDAS

A continuación, se definen las siguientes zonas a restaurar:

Zonas de Campamentos y obradores

Zona de Canteras

Faja Pública.

Zonas de acopios de materiales

- ***Zonas de campamentos y obradores***

Los obradores y campamentos secundarios se encuentran ubicados en predios privados o en faja pública. En todos los casos debe acondicionarse la zona utilizada de forma de respetar las condiciones iniciales previo a la intervención. En caso de que existiesen acuerdos de mejora con el propietario o la Dirección de obra se efectuaran las obras correspondientes acordadas.

Los campamentos secundarios y obradores se montan sobre explanadas con material existente o tosca compactada, para proporcionar estructura para zonas de trabajos, apoyo de contenedores, oficinas, acopio de materiales entre otros. Si es necesario se pueden hacer explanada impermeable de hormigón y estructuras pequeñas con bloques

Durante la ejecución de la obra, la gestión de los campamentos se alinea a las pautas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Para la obra de referencia el obrador principal de la obra se encuentra implantado desde el mes de junio del 2023 a efectos de ejecución de obra de Ruta 6 para el contrato de obra PPP – Circuito 6.



El mismo no se desmontará debido a que sigue como base para la obra de PPP.

Respecto a los campamentos de menor porte que fueron instalados en la faja, de procederá a realizar restauración de la zona.

- **Zona de Canteras**

Cada cantera cuenta con aprobación ante DINAMA/DINACEA donde se presentan las acciones a seguir en el momento de abandono de esta, en términos generales como parte de las tareas de abandono de las zonas se incluirá la reubicación de acopios al interior de la cantera (que serán mínimos ya que se prevé extraer sólo el material) y dejarán paredes firmes y sin materiales sueltos, recubriendo con tierra negra para favorecer la recuperación naturalmente el tapiz vegetal.

En el caso de las canteras comerciales se verificará que las mismas presenten las habilitaciones correspondientes al momento de usar el material.

Tosca

Chamizo 1: ubicada en el padrón N° 654 de la 5° Sección Catastral del Departamento de Florida, No se realizará cierre, dado que se encuentra afectada a otros contratos de la empresa Construcciones Viales y Civiles SA.

Chamizo 2: ubicada en el padrón N° 655 y N° 6.601 de la 5° Sección Catastral del Departamento de Florida. No se realizará cierre, dado que se encuentra afectada a otros contratos de la empresa Construcciones Viales y Civiles SA.

Piedra

Luzardo: ubicada en el padrón N° 5.482 de la 5° Sección Catastral del Departamento de Florida. No se realizará cierre, dado que se encuentra afectada a otros contratos de la empresa Construcciones Viales y Civiles SA.

Una vez finalizada la extracción las medidas de recuperación consisten en:

Principalmente seguir los lineamientos de la Comunicación de proyecto, consisten principalmente en

- Acondicionamiento preventivo de los frentes

A fin de propender la integración paisajística de la explotación y maximizar las posibilidades de uso futuro del suelo, se implementarán acciones de restauración que consistirán en suavizar los taludes que puedan designarse como clausurados y promover la revegetación de los mismos. Los materiales a utilizar para la ejecución de esta tarea serán los provenientes del destape de las áreas de avance de la explotación. De este modo, se realizará una contribución a la restauración ambiental del terreno integrada a la operativa del emprendimiento, asegurando así la viabilidad de su ejecución. Para el desarrollo de las tareas mencionadas se utilizará la misma maquinaria de trabajo.

- Limpieza general del predio

Se hará una limpieza general del predio, siguiendo los criterios de clasificación y gestión de residuos detallados en las secciones anteriores. De esta forma, se removerá todo residuo que pudiera quedar como consecuencia de las actividades, con el objetivo de disminuir el impacto por la presencia de residuos sólidos en el predio y la afectación al paisaje. La última tarea consta de enviar los residuos al sitio de disposición final municipal o gestor habilitado correspondiente.

Arena

La arena para la obra proviene del yacimiento ubicado en el Departamento de Canelones, fracción de la zona de dominio público del álveo del RIO SANTA LUCIA, comprendida aproximadamente entre 300 y 1.000 metros aguas abajo del puente de Ruta nº 6 (San Ramón), con concesión al Sr. Luis Fernando Rosas CI 3.320.320-7, según el expediente N° 2022/10/4/1078.

- ***Faja Pública***

Las tareas en la faja consistirán en el perfilado de la faja y su limpieza donde se retirará la totalidad de los áridos, materiales de obra, residuos y cobertura vegetal acopiada.

Efectuándose también el retiro de todos los equipos y maquinaria en los sitios afectados por la obra.

Las medidas de recuperación consisten en:

- Retiro de todas las máquinas, equipos e instalaciones conexas a su uso (tanques, etc.) de todos los sitios afectados por las obras.
- No se dejará material sobrante, se retira la totalidad de los áridos, perfilado de la faja y su limpieza, cobertura con tierra vegetal para facilitar el crecimiento de pasto.
- Los restos de materiales de obra tipo escombros, restos de asfalto y restos de hormigón serán retirados y depositados en las canteras utilizadas en la zona de descarte de material.

- ***Zona de acopio de materiales***

Durante la obra, se solicita autorización a la Dirección de Obra para la asignar determinados lugares de la faja pública como zona de acopio de materiales áridos y máquinas.

Las medidas de recuperación consisten en:

No se dejará material sobrante, se retirará la totalidad de los árido, perfilado de la faja y su limpieza, cobertura con tierra vegetal para facilitar el crecimiento de pasto.

3. INFORME FINAL / VERIFICACIÓN DE MEDIDAS

La empresa elaborará un Informe Ambiental Final (IAF) donde evidenciará todas las medidas establecidas en éste documento.

Elaborado por



Ing. Quim. Verónica Mora

**Aprobado por
Director de obra**



Ing. Lucio Borelli